



Municipalidad Distrital
SACHACA



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NRO. 073-2020-MDS

Sachaca, 19 de Febrero del 2020

VISTOS:

El Informe N° 00020-2020-GPPYR-MDS de Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, el Proveído N°300-2020 del Despacho de Alcaldía, y:

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordado con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización mediante el Informe N°00020-2020-GPPYR-MDS señala que se han realizado modificaciones presupuestales de tipo 002 Créditos Suplementarios por la incorporación de Mayores Créditos Presupuestarios por mayor recaudación de Alcabala en el Rubro 08 Impuestos Municipales las cuales deben formalizarse mediante Resolución de Alcaldía de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 28411- Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto, Artículo 40 "Modificaciones Presupuestales en el nivel Funcional Programático" numeral 40.1 Literales a) y b) y a la Ley N° 30879 del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades conferidas mediante el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado y el Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE TIPO 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS POR LA INCORPORACION DE MAYORES CREDITOS PRESUPUESTARIOS POR MAYOR RECAUDACION DE ALCABALA EN EL RUBRO 08 IMPUESTOS MUNICIPALES EN EL NIVEL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA PARA EL AÑO FISCAL 2019, HASTA POR LA SUMA DE S/. 127,078.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL SETENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES).



ARTÍCULO SEGUNDO.- LA PRESENTE RESOLUCIÓN se sustenta en la Nota de Modificación Presupuestal N° 0000000261 emitida por la Unidad Ejecutora.



ARTICULO TERCERO.- PONGASE EN CONOCIMIENTO de Gerencia Municipal y de Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Elías Moscoso Rojas
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Sr. Emilio Díaz Pinto
ALCALDE